



RESOLUCION No. 0490-AD-81

Lima, 06 de Octubre de 1981

Visto el Oficio N° 640-D-81 de la Dirección Nacional de Deportes, en el cual solicita la instalación del Tribunal Nacional de Honor;

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 116° de la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes establece la institución del Tribunal Nacional de Honor para juzgar las transgresiones que se cometan dentro del Sistema RED;

Que, es necesario la instalación del Tribunal Nacional de Honor para el ejercicio del año 1981;

De conformidad con lo estipulado en los artículos 116° y 117° del D.L. 20555, y de acuerdo con las atribuciones que le confiere el art. 37° del D.L. 20555 y lo dispuesto por la R.M. N° 0834-81-ED del 07 de Agosto de 1981;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- INSTALAR el Tribunal Nacional de Honor para el ejercicio 1981.

Artículo Segundo.- NOMBRAR como integrantes del Tribunal Nacional de Honor, a los señores VICTOR NAGARO BIANCHI, Jefe del Instituto Peruano del Deporte, quien lo presidirá, Crnel.GC. JORGE BARRETO NAVARRO, Director Nacional de Deportes, Prof. OSCAR FLORES GARCIA, Director Nacional de Recreación, Ing° SEBASTIAN SALINAS ABRIL, Delegado del CONADE, Sr. JULIO GONZALES FERNANDINI, Delegado del CONARE, Sr. ALFREDO SALAZAR PEREZ SCOTT, Presidente de la Confederación Sudamericana de Tenis de Mesa y Sr. SANTIAGO VENTURA MARQUEZ, Vice-Presidente de la Confederación Sudamericana de Bochas.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

